

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CHUWI TINAMIT
1 DE OCTUBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
María Paula Raxjal Castro de Catu
Presidente
Asociación Chuwi-Tinamit
0 avendia "A" 1-22 zona 4 San Juan Comalapa, Chimaltenango
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
María Paula Raxjal Castro de Catu
Presidente
Asociación Chuwi-Tinamit
0 avendia "A" 1-22 zona 4 San Juan Comalapa, Chimaltenango
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
María Paula Raxjal Castro de Catu
Presidente
Asociación Chuwi-Tinamit
0 avendia "A" 1-22 zona 4 San Juan Comalapa, Chimaltenango
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CHUWI TINAMIT
1 DE OCTUBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Limitaciones al alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Del área financiera	15
Nombramiento	24
Forma única de estadística	25
Formulario SR1	26



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señora
María Paula Raxjal Castro de Catu
Presidente
Asociación Chuwi-Tinamit
0 avendia "A" 1-22 zona 4 San Juan Comalapa, Chimaltenango
Su despacho

Señora:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0064-2013, de fecha (s) 29 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Chuwi-Tinamit, identificada con la Cuentadancia A5-525, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del estado.

El examen comprende el período 1 de octubre 2006 al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución financiera de programas de salud, higiene, nutrición, recreación, promoción familiar y educación, presentan razonablemente la situación financiera excepto por las deficiencias detectadas que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria de caja fiscal
2. Deficiencias en registro en libro de banco
3. Conciliaciones Bancarias elaboradas en formas no autorizadas
4. Inexistencia de saldos en chequeras

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Mara Lucinda Juarez Jordan y supervisado por: Lic. Neftali Gomez Ayala.



El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Chuwi Tinamit tiene como sede y domicilio la 0 Av.1-22 zona 4 de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según Acuerdo Ministerial No.316-83 del Ministerio de Gobernación de fecha 27 de mayo de 1983, en el que se reconoce la personalidad jurídica y se aprueban los estatutos con acuerdo Ministerial No. 081 de fecha 28 de febrero de 1994 inscrita inicialmente con el nombre de Comité de Padres de Familia del Proyecto 2439 “Chuwi Tinamit” con fecha 21 de septiembre del año 1994.

Así mismo la Asociación se encuentra registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número de identificación 555240-0 e inscrita con cuentadancia ante la Contraloría General de Cuentas con el No. A5-525.

Función

La Asociación Chuwi Tinamit es una entidad civil, privada de carácter social, no lucrativa, apolítica y no religiosa, integrada por personas de la región existentes en el país y quienes así deseen formar parte de la Asociación, dentro de sus objetivos se presentan: a) Promover el desarrollo familiar y de la comunidad a través de programas de educación que incluyen seminarios, cursillos, campamentos y además mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la niñez por los medios más adecuados posibles y especialmente por medio de la creación de centros de enseñanzas, clínicas de salud y otros. Promover la capacitación de los miembros de las comunidades, procurando la formación de centros de capacitación de los miembros de las comunidades, procurando la formación de centros que tiendan a fortalecer el nivel cultural de las personas y las comunidades desde el punto de vista del desarrollo integral familiar, por medio del desarrollo de proyectos, planes y programas de trabajo.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.



Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento No.DAEE-0064-2013 de fecha 29 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera



La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período comprendido del 1 de octubre de 2006 al 31 de diciembre 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Del total de los ingresos se revisó el 100% y para determinar la muestra se tomó en cuenta de los egresos el 63% de lo ejecutado durante el período auditado. (Ver anexo 5)

Caja Fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q10.79, en lo que corresponde a las operaciones relacionadas con los convenios celebrados con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual comparado con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte se presenta razonablemente.(Ver anexo 1)

Complementariamente la Asociación Chuwi-Tinamit suscribió un convenio con el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- de fecha 22 de octubre del año 2010, el cual fue operado en cajas fiscales en forma separada de la operatoria de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por lo cual se estableció un saldo final al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad Q526.70. (Ver anexo número 1-A).

Asimismo durante el proceso de la auditoria se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.



Bancos

Se confirmó que la Asociación Chuwi-Tinamit tiene aperturadas cuatro cuentas bancarias, tres en el Banco de Desarrollo Rural y una cuenta bancaria en el Banco de los Trabajadores, para el ingreso de los fondos de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las cuales presentan una disponibilidad financiera al 31 de diciembre 2012, de Q10.79 que al compararlo con el saldo de caja fiscal no presenta ninguna diferencia. (Ver anexos 2 y 3)

Adicionalmente, todas las operaciones que corresponden al convenio establecido con el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- se realizaron en una cuenta del Banco de los Trabajadores en la que previamente administraron fondos, cuyo saldo al 31 de diciembre 2012, es de Q526.70, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal no presenta ninguna diferencia. (Ver anexos 2 y 3-A)

Ingresos

Durante el período auditado la Asociación Chuwi-Tinamit percibió fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por valor de Q5,655,605.82 y del Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- por valor de Q208,423.50 lo que hace un gran total de Q5,864,029.32. (Ver anexos 1 y 1-A)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte estableciendo que se documentan en formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia alguna.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden a la cantidad de Q5,750,363.88 destinados para la ejecución de programas de salud, educación y otros; adicionalmente la cantidad de Q209,917.00 para la administración de los recursos destinados a la ejecución del proyecto Producción Aguacate HASS, lo que hace un gran total de egresos de Q5,960,280.88. (Ver anexos 1 y 1-A)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal de egresos.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Durante el periodo auditado la Asociación Chuwi-Tinamit realizó compras menores a dos mil quetzales.

Convenios

La Asociación Chuwi-Tinamit suscribió varios Convenios de aporte económico con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por valor total de Q5,624,224.31 los cuales son destinados para gastos administrativos que se relacionan exclusivamente con la actividad de proveer servicios básicos de salud a poblaciones postergadas y sin acceso a los mismos y programas de salud integral del niño y la mujer, atención a la demanda de morbilidad y urgencias. (Ver anexo 4)

Complementariamente la Asociación suscribió un convenio con el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- por valor de Q208,000.00 cuyos fondos se utilizaron exclusivamente para insumos de producción para el cultivo de Aguacate Hass y capacitación en su producción y comercialización. (Ver anexo 4)

Depuración de Formas Oficiales

Se practicó corte y depuración de formas oficiales, para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas utilizadas y las formas en existencia, verificando la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas anuladas, la última forma utilizada y la siguiente sin utilizar de cada una de las formas existentes, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas. (Ver anexo número 6)

Limitaciones al alcance

Durante el proceso de la auditoría no se presentó ninguna dificultad que obstaculizara el cumplimiento de la misma.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

En la planeación y ejecución de la auditoría comprendida del 1 de octubre 2,006 al 31 de diciembre 2012, se realizó una evaluación sobre los controles internos establecidos por la Asociación Chuwi-Tinamit con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la administración de los fondos públicos recibidos a través de los Convenios correspondientes, determinándose algunas deficiencias que se han considerado para la presentación de los hallazgos correspondientes.

Se suscribió acta de fecha 30 de abril de 2013 por medio la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Se emitió carta a la gerencia de fecha 30 de abril de 2013 con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

La auditoría realizada a la Asociación Chuwi-Tinamit en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos públicos recibidos del Estado para la ejecución de programas de salud presentan razonablemente la situación financiera excepto por las deficiencias de control interno detectadas durante el proceso de la auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria de caja fiscal

Condición

Se detectaron deficiencias en la operatoria de los registros de caja fiscal de la Asociación Chuwi-Tinamit en relación a saldos finales de un mes que no coinciden con los saldos iniciales del mes siguiente, así como falta de registro de



intereses generados en las cuentas bancarias correspondientes.

Criterio

El Acuerdo Interno número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 de la Contraloría General de Cuentas, modificadas por el acuerdo número A-57-2006, que aprueban las normas de control interno gubernamental, en el numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, indica que "Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas...".

Causa

Falta de observancia por parte de los responsables de la Asociación, en lo que respecta a la aplicación de las normas de control interno gubernamental.

Efecto

Que la entidad fiscalizada, no disponga de información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal de la Asociación gire sus instrucciones al Contador para que los registros de la caja fiscal sean operados en forma correcta con el propósito de evitar errores que afectan la correcta determinación del saldo correspondiente.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 30 de abril de 2013 la presidenta y representante legal expone lo siguiente: Manifestamos que el contador hasta la fecha no ha tenido ninguna capacitación para la correcta operatoria de la caja fiscal, pero sí se realizaron los ajustes en los meses posteriores, el error fue no dejar evidencia en la caja fiscal de los ajustes realizados.

Comentario de la Auditoría

Los comentarios presentados por la administración de la Asociación Chuwi-Tinamit no son suficientes para justificar el desvanecimiento del presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR	ARNOLDO (S.O.N.) CURRUCHICH CATU	4,000.00
VICEPRESIDENTE	JOSE EFRAIN SIC SANIC	4,000.00
TESORERA	MARIA MERCEDES BAL COLAJ	4,000.00
PRESIDENTE	MARIA PAULA RAXJAL CASTRO DE CATU	4,000.00
DIRECTOR	VALERIANO PICHYIA CULAJAY	4,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en registro en libro de banco

Condición

Se constató, que en los registros de los Libros de Bancos, las operaciones contables no se encontraban al día, así como las conciliaciones Bancarias de los diferentes Bancos que opera la Asociación.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo número A-57-2006, ambos de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las normas generales de control interno gubernamental, en el numeral 2.4, en lo que respecta a la autorización y registro de operaciones: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro custodia y control oportuno de todas las operaciones...", Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, numeral 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública a través de las unidades especializadas, velarán por que se concilie oportunamente los saldos bancarios con los registros contables. "La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldo en bancos, en forma diaria, semanal o mensual..."

Causa

Falta de observancia por parte de los responsables de la entidad al cumplimiento de las normas generales de control interno gubernamentales.

Efecto

Que la información administrativa y financiera proporcionada por la entidad, no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal de la Asociación, gire instrucciones al



contador para que se registren mensual y oportunamente los movimientos bancarios, así como, las conciliaciones bancarias correspondientes.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 30 de abril de 2013 la presidenta y representante legal expone lo siguiente: Manifestamos que al momento de la auditoría no se encontraban los libros de bancos al día del mes de diciembre pero que a la fecha se encuentran ya operados al 31 de diciembre de 2012, Adjuntamos fotocopias de los meses de noviembre y diciembre de todos los libros.

Comentario de la Auditoría

La comisión de auditoría después de haber analizado las pruebas aportadas por la entidad, confirma el hallazgo en virtud que al momento de realizar la revisión correspondiente no se encontraban al día las operaciones en el libro bancos, ya que las mismas se realizaron posteriormente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR	ARNOLDO (S.O.N.) CURRUCHICH CATU	4,000.00
VICEPRESIDENTE	JOSE EFRAIN SIC SANIC	4,000.00
TESORERA	MARIA MERCEDES BAL COLAJ	4,000.00
PRESIDENTE	MARIA PAULA RAXJAL CASTRO DE CATU	4,000.00
DIRECTOR	VALERIANO PICHYIYA CULAJAY	4,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 3

Conciliaciones Bancarias elaboradas en formas no autorizadas

Condición

Durante el proceso de la Auditoría, se detectó que el Contador de la Asociación Chuwi-Tinamit, realizó las conciliaciones bancarias en hojas móviles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

De conformidad con el Decreto numero 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 4 de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas, la literal k) indica los



siguiente: “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Falta de observancia por parte de los responsables de la entidad al cumplimiento de las Normas y Procedimientos establecidos para el manejo de las cuentas bancarias, ya que estas han sido operadas en documentos no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Que las operaciones bancarias registradas en documentos no autorizados no sean confiables, sujeto a modificaciones y oportunas para las revisiones de auditoría.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal de la Asociación, gire sus instrucciones al contador para que mensualmente se solicite al banco los estados de cuenta bancarios a efecto de realizar las conciliaciones bancarias de cada cuenta en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 30 de abril de 2013 la presidenta y representante legal expone lo siguiente: Manifestamos que el contador lleva estos registros como libros auxiliares para luego pasarlas a libros autorizados por la Contraloría con el fin que la información sea sin los más mínimos errores en los libros autorizados pero que en ningún momento se ha tomado como libros oficiales. Adjuntamos copias de los libros oficiales autorizados.

Comentario de la Auditoría

Luego del análisis de la documentación y argumentos presentados por los responsables de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR	ARNOLDO (S.O.N.) CURRUCHICH CATU	4,000.00
VICEPRESIDENTE	JOSE EFRAIN SIC SANIC	4,000.00
TESORERA	MARIA MERCEDES BAL COLAJ	4,000.00
PRESIDENTE	MARIA PAULA RAXJAL CASTRO DE CATU	4,000.00
DIRECTOR	VALERIANO PICHYA CULAJAY	4,000.00
Total		Q. 20,000.00



Hallazgo No. 4

Inexistencia de saldos en chequeras

Condición

Al examinar las chequeras de cada una de las cuentas bancarias que maneja la Asociación, se comprobó que no registran en los codos de cada cheque emitido, el saldo bancario disponible.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo número A-57-2006, ambos de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las normas generales de control interno gubernamental, en el numeral 2.4, en lo que respecta a la autorización y registro de operaciones: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro custodia y control oportuno de todas las operaciones...", Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, numeral 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública a través de las unidades especializadas, velarán por que se concilie oportunamente los saldos bancarios con los registros contables. "La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldo en bancos, en forma diaria, semanal o mensual..."

Causa

Falta de observancia por parte de los responsables de la entidad al cumplimiento de las normas generales de control interno gubernamentales.

Efecto

Las deficiencias de control interno originan que la información administrativa y financiera, no sea confiable y oportuna.

Recomendación

La presidenta y representante legal debe girar instrucciones al contador para que el saldo de las chequeras permanezcan operados en forma oportuna, para que al momento de tomar decisiones de tipo financiero se cuente con la información correcta en cuanto a los saldos bancarios disponibles.

Comentarios de los Responsables

En oficio sin número de fecha 30 de abril de 2013 la presidenta y representante legal expone lo siguiente: Manifestamos que se ha actualizado los saldos en las



diferentes cuentas de los convenios que se tiene con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que en el momento de la auditoría no se tenía, que con esfuerzo se actualizó las mismas al 31 de diciembre 2012.

Comentario de la Auditoría

Luego del análisis de los argumentos presentados por los responsables de la Asociación, se determinó que los mismos no son suficientes para desvanecer el hallazgo correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR	ARNOLDO (S.O.N.) CURRUCHICH CATU	4,000.00
VICEPRESIDENTE	JOSE EFRAIN SIC SANIC	4,000.00
TESORERA	MARIA MERCEDES BAL COLAJ	4,000.00
PRESIDENTE	MARIA PAULA RAXJAL CASTRO DE CATU	4,000.00
DIRECTOR	VALERIANO PICHIIYA CULAJAY	4,000.00
Total		Q. 20,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ARNOLDO CURRUCHICH CATU	DIRECTOR	01/01/2012 - 31/12/2012
2	JOSE EFRAIN SIC SANIC	VICEPRESIDENTE	01/01/2012 - 31/12/2012
3	MARIA MERCEDES BAL COLAJ	TESORERA	01/01/2012 - 31/12/2012
4	MARIA PAULA RAXJAL CASTRO DE CATU	PRESIDENTE	01/01/2012 - 31/12/2012
5	VALERIANO PICHIIYA CULAJAY	DIRECTOR	01/01/2006 - 31/12/2011



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1
ASOCIACIÓN CHUWI-TINAMIT
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
DEL 1 DE OCTUBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2006	321,407.00	317,055.25
DEL 1 DE ENERO 2007 AL 31 DE DICIEMBRE 2007	910,547.08	945,573.79
DEL 1 DE ENERO 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2008	1,109,695.42	1,174,113.02
DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2009	787,335.82	787,089.94
DEL 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2010	843,124.66	842,235.27
DEL 1 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2011	797,604.66	798,557.73
DEL 1 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE 2012	885,891.18	885,738.88
TOTAL	5,655,605.82	5,750,363.88

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo anterior	94,768.85	
Disponibilidad (ingresos)	5,655,605.82	100
Ejecutado sobre disponibilidad (egresos)	5,750,363.88	99
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	10.79	

Fuente: Cajas Fiscales de la entidad

Comentarios:

De los aportes provenientes de la entidad proveedora de recursos, (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social) se estableció que fueron ejecutados en un 99%.



ANEXO 1-A
ASOCIACIÓN CHUWI-TINAMIT
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE OCTUBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2010	208,343.03	183,253.00
Del 1 de enero 2010 al 30 de abril de 2011	80.47	26,664.00
TOTAL	208,423.50	209,917.00
Fuente: Registro de ingresos y egresos de caja fiscal		
DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo anterior	2,020.20	
Disponibilidad (ingresos)	208,423.50	100
Ejecutado sobre disponibilidad (egresos)	209,917.00	99
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	526.70	

Fuente: Cajas Fiscales de la entidad

Comentarios:

De los aportes provenientes de la entidad proveedora de recursos (Centro de Cooperación Interancional para la preinversión Agrícola -CIPREDA-) se estableció que los ingresos fueron ejecutados en un 99%.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN CHUWI-TINAMIT
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
30-084-02919-9	Banrural	Asociación Chuwi-Tinamit	6.03
30-084-02918-5	Banrural	Asociación Chuwi-Tinamit	0.20
30-084-01049-9	Banrural	Asociación Chuwi-Tinamit	0.00
2-045-600098-7	Banco de los Trabajadores	Asociación Chuwi-Tinamit	4.56
00145001973-6	Banco de los Trabajadores	Asociación Chuwi-Tinamit	526.70
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			537.49

Fuente: Estados de cuenta bancaria y chequeras.

Comentarios:

El cuadro muestra el saldo de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de los fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA- al 31 de diciembre 2012, las cuales cuentan con disponibilidad de Q537.49.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN CHUWI-TINAMIT
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			94,768.85
Ingresos percibidos durante el período auditado	5,655,605.82	5,655,605.82	5,750,374.67
(+/-) Ajustes de auditoría			
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	5,750,363.88	5,750,363.88	10.79
(+/-) Ajustes de auditoría			0.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012			10.79
(-) Saldo de bancos			10.79
Diferencia			0.00

Fuente: Papeles de trabajo elaborados en el desarrollo de la auditoría.

Comentario:

Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado provienen del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no existiendo diferencia alguna con el saldo de las cuentas bancarias correspondientes.



ANEXO 3-A
ASOCIACIÓN CHUWI-TINAMIT
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			2,020.20
Ingresos percibidos durante el período auditado	208,423.50	208,423.50	210,443.70
(+/-) Ajustes de auditoría			0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	209,917.00		209,917.00
(+/-) Ajustes de auditoría			0.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012			526.70
(-) Saldo de bancos			526.70
Diferencia			0.00

Fuente: Papeles de trabajo elaborados en el desarrollo de la auditoría.

Comentario:

Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado provienen del Centro de Cooperación Internacional para la preinversión Agrícola -CIPREDA, no encontrando diferencia alguna con la cuenta bancaria correspondiente.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN CHUWI-TINAMIT
INTEGRACIÓN DE CONVENIOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2006 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No,	NOMBRE	NO. CONVENIO	MONTO CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 2012	VALOR EJECUTADO 2012
2	Administración de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	259-2006	321,407.00	MSPAS	321,407.00	321,407.00
3	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	084-2007	505,804.77	MSPAS	505,804.77	505,804.77
4	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	085-2007	502,459.96	MSPAS	502,459.96	502,459.96
5	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	164-2008	475,641.29	MSPAS	475,641.29	475,641.29
6	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	165-2008	507,865.00	MSPAS	507,865.00	507,865.00
7	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	075-2009	475,642.00	MSPAS	380,513.60	380,513.60
8	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	076-2009	507,865.00	MSPAS	406,292.00	406,292.00
9	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud	073-2010	507,868.00	MSPAS	406,234.40	406,234.40
10	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud	074-2010	475,641.00	MSPAS	380,512.80	380,512.80
11	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión	599-200	55,693.37	MSPAS	55,693.37	55,693.37
11	Producción Aguacate Hass	22-2010	208,000.00	CIPREDA	208,000.00	208,000.00

Asociación Chuwi-Tinamit

EVALUACION DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO

Período 1 de octubre 2006 al 31 de diciembre 2012



12	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud	016-2011	428,079.00	MSPAS	385,271.12	385,271.12
13	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud	017-2011	457,081.00	MSPAS	411,372.00	411,372.00
14	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud	011-2012	316,335.00	MSPAS	316,335.00	316,335.00
15	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud	012-2012	337,767.00	MSPAS	337,767.00	337,767.00
16	Adenda 11-2012	011-2012	111,742.00	MSPAS	111,742.00	111,742.00
17	Adenda 12-2012	012-2012	119,313.00	MSPAS	119,313.00	119,313.00
	Total UNIVERSO		6,314,204.39		5,832,224.31	5,832,224.31
+	Intereses				31,805.01	
	TOTAL				5,864,029.32	

Comentario: El presente cuadro contiene información sobre la totalidad de los convenios suscritos con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA-



ANEXO 5
ASOCIACIÓN CHUWI-TINAMIT
MUESTRA SELECCIONADA DE LOS CONVENIOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE OCTUBRE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No,	NOMBRE	NO. CONVENIO	MONTO CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 2012	VALOR EJECUTADO 2012
1	Administración de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	258-2006	417,888.24	MSPAS	417,888.24	417,888.24
2	Administración de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	259-2006	563,097.82	MSPAS	519,378.26	519,378.26
3	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	084-2007	505,804.77	MSPAS	505,804.77	505,804.77
4	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	085-2007	502,459.96	MSPAS	502,459.96	502,459.96
5	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	164-2008	475,641.29	MSPAS	475,641.29	475,641.29
6	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del sistema integral de atención en salud	165-2008	507,865.80	MSPAS	507,865.80	507,865.80
11	Producción Aguacate Hass	22-2010	208,000.00	CIPREDA	208,000.00	208,000.00
13	Prestación de servicios. Básicos de salud en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud	017-2011	457,081.00	MSPAS	411,372.00	411,372.00
17	Adenda 12-2012	012-2012	119,313.00	MSPAS	119,313.00	119,313.00
	Total muestra seleccionada . . .		3,757,151.88		3,667,723.32	3,667,723.32
	Total integración de convenios anexo 4		6,314,204.39		5,832,224.31	5,832,224.31
	Cifras relativas de la muestra seleccionada . . .		60%		63%	63%

Fuente: Cajas fiscales.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN CHUWI- TINAMIT

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	001181	18-12-2004	980601	980650	50	980601	980650	50	0	0	0
63-A2	001181	18/12/2004	214001	214050	50	214001	214050	50	0	0	0
200-A3	001181	18/12/2004	309200	309300	100	309200	309300	100	0	0	0
200-A3	9039	08/10/2009	624301	624401	100	624301	624389	89	624390	624401	11
63-A2	9039	08/10/2009	213951	214050	100	0	0	0	213951	214050	50
tarjetas responsabilidad	2789	17/05/2005	1	100	100	1	93	93	94	100	7
Kardex Alm.	2789	17/05/2005	1	500	500	1	500	500	0	0	0
Kardex Alm.	26473	30/11/2012	501	1000	500	0	0	0	501	1000	500
Balance Req. Y envío suministro	26473	30/11/2012	1	100	100	0	0	0	1	100	100

Comentario: El presente anexo muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales 200-A-3, para el registro de las operaciones de caja fiscal y 63-A2, para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad durante el período auditado.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0064-2013

Guatemala, 29 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. MARA LUCINDA JUAREZ JORDAN

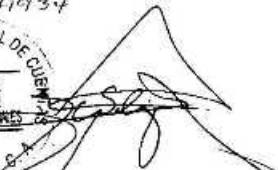
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION CHUWI TINAMIT CON LA CUENTA No. A5-525, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.


Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41934



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

